

ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 22 Fecha: 29/08/2023

Instrucciones:

- Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
 Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
 Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
 En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.
 En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
 En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
 En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
 En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones

- adoptadas.

En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
 En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
 En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos

- los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
- 12. Haga lectura del acta y en el numeral 2 "Participantes", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos de la reunión:

Acta	Hora	Hor	a	Fecha			Tipo de reunión							
No.	inicio	finaliz	ació	Día	Mes	Año		Ordinaria		Extraordi	naria			
		n												
	2.00 am pm	5:00	am <mark>pm</mark>	16	10	2024		Х						
Lugar: Alcaldía Local de Kennedy														
Proceso: Pro	moción e innov	ación de	la Partici	pación	Ciudadar	a Incide	nte							
Convoca: Cr	istian David Rir	icon Villar	real				Carg	o: Articulado	r – Cor	ntratista				
Objetivo de l	l <mark>a reunión:</mark> De	sarrollar	r sesión	sión Ordinaria de la CLIP Kennedy										
2. Participantes														
ı	Nombres y ape	llidos				Caro	jo		Firma					
Se anexa listado de asistencia				Se a	Se anexa listado de asistencia Se anexa lista asistencia					nexa listado de encia				
	3. Orden de	l día			4. Elaborado por (nombre):									
1. Salu quó	ıdo y verifico rum	ıción de	•	Cris	tian David	d Rincor	ı Villarr	real						
2. Info	rme sobre a	samble	as											
delil	oerativas - S	ecretar	ía de											
Plan	ieación				5. Pr	oceso	resp	onsable d	e la e	laboración:				
3. Enci	uentro peda	gógico (en	Pror	5. Proceso responsable de la elaboración: Promoción e innovación de la Participación Ciudadana Incidente									
part	icipación - 9	Secretar	ía de					<u> </u>		ima reuniói				
Cult	ura			Luc				Il de Kennedy	-					
4. Pres	entación de	ofertas		Lug			Mes	Año	- Auc	Hora				
labo	orales - Secr	etaría d	е	For		1a 7	11	2024		2 00				

Fecha

Desarrollo Económico

11

2024

7

2.00

am

pm



ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 2 de 22 Fecha: 29/08/2023

5. Política pública de			
participación incidente –			
IDPAC			
6. 🛮 Proposiciones y varios			

7. Desarrollo de la reunión:

Siendo las 2:30 pm se inicia con la sesión ordinaria de la CLIP de Kennedy para el mes de octubre 2024.

Saludo y Registro de asistencia y verificación de quorum

Cristian Villarreal del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) dan la bienvenida a todos los presentes en la reunión. A continuación, se procede con la verificación de quórum, logrando el quórum decisorio requerido.

Se realiza la lectura del orden del día por parte del (IDPAC)

Informe sobre asambleas deliberativas - Secretaría de Planeación

Ponente: William González, Oficina de Participación Ciudadana.

Resumen: Se presentó el proyecto de "Asambleas Deliberativas", un proceso de participación ciudadana desarrollado por la Secretaría de Planeación en el marco del Plan de Desarrollo Distrital. Su objetivo es fortalecer la democracia participativa y propiciar una cultura cívica mediante la inclusión aleatoria de ciudadanos en la toma de decisiones.



ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03

Páginas 3 de 22 Fecha: 29/08/2023





ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 4 de 22 Fecha: 29/08/2023



¿Qué son las asambleas deliberativas?

Las Asambleas Deliberativas son un proceso participación ciudadana mediante espacios mecanismos de deliberación democrática en el que ciudadanía de Bogotá bajo criterios representación es seleccionada aleatoriamente mediante en un sorteo, para debatir, acordar y construir soluciones públicas con la Administración Distrital, previo a un ejercicio de fortalecimiento de capacidades y de nivelación de asimetrías de información y conocimientos entre todos los participantes.







Objetivos

El proceso de selección de los participantes incluyó una variedad de criterios para asegurar la diversidad poblacional, incluyendo estrato socioeconómico, género, rango de edad, y enfoque diferencial.

propuesta en el programa de gobierno para mejorar la participación ciudadana y se consolidó en el Plan de Desarrollo Distrital: Bogotá Camina Segura, que incluye el programa "Camino hacia una democracia deliberativa"

Los principales objetivos de las Asambleas Deliberativas incluyen lograr innovación democrática en sistemas de participación ciudadana, fomentar la cultura cívica y promover el pensamiento colectivo para la toma de decisiones públicas

Funcionamiento de las Asambleas Deliberativas

Las Asambleas Deliberativas están diseñadas como procesos democráticos donde ciudadanos seleccionados aleatoriamente participan en discusiones para proponer soluciones públicas, siguiendo una fase preparatoria para nivelar las asimetrías de información (Página 44). Las asambleas se lanzarán el 25 de septiembre de 2024, con tres ciclos deliberativos planificados para 2025, 2026 y 2027



ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 5 de 22

Fecha: 29/08/2023



Criterios de Selección y Representación

Los criterios de selección para los participantes incluyen género, localidad, nivel socioeconómico y edad, asegurando una muestra representativa de la población de Bogotá (Página 88, Página 99). La asamblea tiene como objetivo incluir a grupos diversos, como LGBTQ+, pueblos indígenas y víctimas de violencia, con cuotas específicas para cada demográfico Implementación y Logística

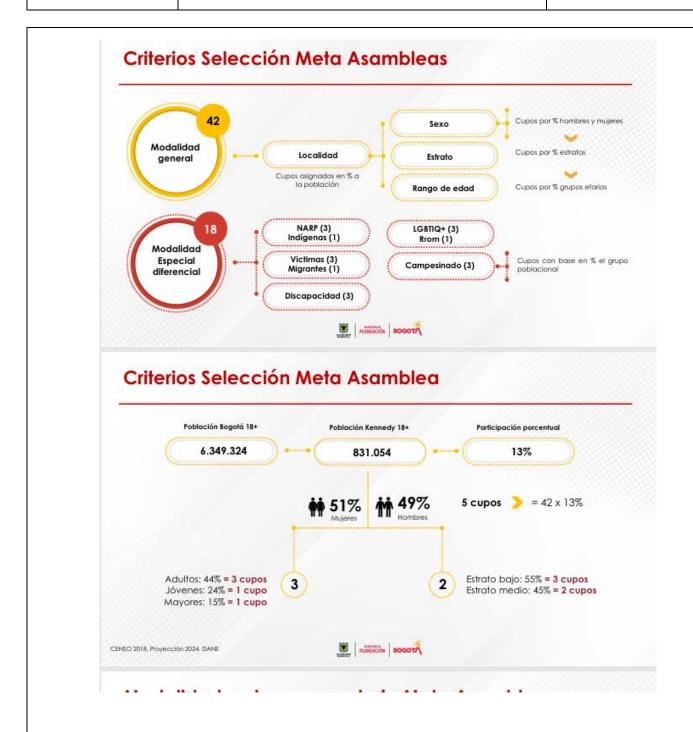
La implementación de la Meta Asamblea implica confirmar a los participantes seleccionados y garantizar su participación a través de apoyo logístico, incluyendo transporte e incentivos (Página 1616). Las sesiones de deliberación se llevarán a cabo durante cuatro días, donde los participantes propondrán reglas para las asambleas y participarán en discusiones.



ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 6 de 22

Fecha: 29/08/2023





ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 7 de 22 Fecha: 29/08/2023

Modalidades de convocatoria Meta Asamblea Entre el 30 de agosto al 16 de septiembre 69 Llamadas Presencial en WhatsApp a telefónicas. espacio través de público. Chatico. 11,000 contactos 20 localidades 40.000 mensajes *Todos los frentes de convocatoria aplican los **criterios de representatividad** del modelo estadístico aleatorio. PLINEACION BOGOTA Asambleas en Smart City Expo 2024 Sorteo Panel de expertos Lanzamiento Conferencia del Selección de las 60 Panel de expertos y Alcalde Mayor de personas a la Meta colaboradores del programa Asambleas Asamblea Bogotá Presentación de las Una nueva democracia Stand de Planeación Asambleas Deliberativas Presencia de Autoridades deliberativa para Bogotá 25 de septiembre 25 de septiembre Distritales y Comisión Veedora Cubrimiento Streaming 25 de septiembre PLANEACIÓN BOGOTA

La iniciativa de las Asambleas Deliberativas en Bogotá representa un paso significativo hacia el fortalecimiento de la democracia participativa, con el objetivo de empoderar a los ciudadanos y asegurar que sus voces sean escuchadas en los procesos de toma de decisiones de la ciudad

La convocatoria inicial se realizó a través de medios digitales y presenciales, logrando la inclusión de diversos grupos poblacionales.



ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 8 de 22

Fecha: 29/08/2023

Se contó con el apoyo financiero de la Fundación Corona y el Instituto de Política Abierta, lo cual permitió incentivar económicamente la participación ciudadana.

La iniciativa de las Asambleas Deliberativas en Bogotá representa un paso significativo hacia el fortalecimiento de la democracia participativa, con el objetivo de empoderar a los ciudadanos y asegurar que sus voces sean escuchadas en los procesos de toma de decisiones de la ciudad

Encuentro pedagógico en participación - Secretaría de Cultura

La Secretaría de Cultura compartió información sobre los encuentros pedagógicos en participación. Estos espacios están diseñados para fortalecer la capacidad de los ciudadanos en la participación y el compromiso con procesos comunitarios y culturales.

Se subrayó la importancia de estos encuentros para construir conocimiento colectivo y empoderar a las comunidades en la toma de decisiones

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio, informa sobre las acciones programadas por el Consejo en la agenda participativa del nuevo Plan de Trabajo.

Anuncia dos actividades importantes para inicios de diciembre: un encuentro pedagógico de formación para la participación y un festival de las artes.

Encuentro Pedagógico de Formación para la Participación:

El propósito es fortalecer las capacidades de los consejeros en temas de participación y manejo de presupuestos participativos, dado que los consejeros son expertos en arte y cultura, pero se enfrentan a desafíos en cuanto a participación ciudadana y colaboración con entidades de otros sectores.

Se invita a las entidades a apoyar y acompañar el proceso formativo de los consejeros.

Se coordina la logística y la planificación del encuentro, aunque aún no se ha formalizado con los consejeros, quienes expondrán la metodología y requerimientos específicos en la próxima sesión.

Festival de las Artes:

Se proyecta como una actividad autogestionada por el Consejo, en la cual se espera contar con el apoyo de las entidades presentes.

Se prevé que este festival promueva el arte y la cultura local en la localidad de Kennedy.



ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 9 de 22 Fecha: 29/08/2023

Secretaría de Desarrollo Económico

Deyanira Rincón explica las estrategias de empleabilidad, emprendimiento y formación impulsadas por la Secretaría, enfocadas en mejorar las oportunidades laborales y la inclusión de poblaciones diversas, especialmente en el sur de la ciudad.

Destaca la iniciativa de apoyar la preparación de hojas de vida, enfocándose en resaltar las habilidades y experiencias significativas para aumentar las posibilidades de empleo.

Subraya la necesidad de trabajar con empresas para que adopten políticas inclusivas, promoviendo la contratación de personas mayores de 45 años, personas en proceso de reintegración, personas con discapacidad, y otros grupos marginados.

Alianza con las Manzanas del Cuidado:

Se resalta la colaboración con la Secretaría de la Mujer en el marco de las Manzanas del Cuidado, promoviendo oportunidades laborales para madres cuidadoras y personas en situaciones vulnerables, identificando sus habilidades y apoyando en la capacitación y orientación laboral.

Se destinan los martes de 8 a.m. a 4 p.m. para atender de manera exclusiva a personas con discapacidad en la agencia de empleo, ofreciendo asesoría y facilitando los contactos con empleadores que buscan perfiles específicos.

vento informativo sobre la implementación de programas de capacitación y apoyo a mujeres en situaciones de vulnerabilidad en la Secretaría de la Mujer de Llanera. La dinámica consiste en ofrecer orientación y apoyo en la elaboración de hojas de vida, asesoría laboral y procesos de caracterización para evaluar el grado de vulnerabilidad de las participantes y orientar los recursos de ayuda.

El programa organiza grupos de hasta 25 mujeres en cada sesión, donde pasarán aproximadamente una hora y cuarto en cada etapa, con la colaboración de hasta cuatro profesionales especializados. También se menciona el criterio de inclusión, específicamente para casos de mujeres vulnerables, y se aclara que este tipo de programas tiene prioridad para ciudadanas locales, con limitadas excepciones para inmigrantes.

Además, se compartió una reflexión sobre el mercado laboral, las dificultades de encontrar empleo en ciertos períodos del año y la necesidad de crear un entorno donde se valore y respete la dignidad laboral. La intervención concluyó con una presentación sobre la Política Pública de Participación Incidente en Bogotá, explicando sus principios, objetivos y ejes de acción para fortalecer la participación ciudadana en los procesos de decisión y gestión pública en la ciudad.

Esta política se articula en varios niveles de incidencia y establece principios de igualdad, coordinación y colaboración. En particular, busca que los ciudadanos puedan ser parte activa de decisiones públicas a través de información, consulta, co-creación, y control. También se impulsa la capacitación ciudadana para mejorar la capacidad de participación y asegurar que las voces

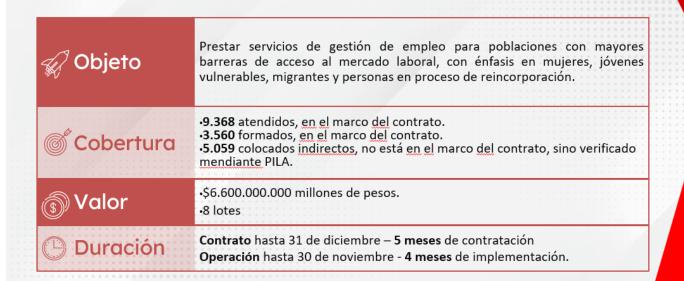


ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 10 de 22 Fecha: 29/08/2023

de la comunidad sean efectivamente representadas y escuchadas en los espacios de decisión públicos.

Descripción







ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03

Páginas 11 de 22 Fecha: 29/08/2023

Meta por operador

NOMBRE DEL OPERADOR	PAQUETES	METAS POR PAQUETE	Total		
UT Bogotá Empleo	Básico	810	1.306		
	Especializado	496			
UT Me Empleo	Básico	1.476	2.460		
Bogotá	Especializado	ecializado 984			
UT Gestionando	Básico	637	1.011		
Empleo	Especializado	374	1.011		
UT Empleo	Básico	1.469	2.369		
Incluyente	Especializado	900	2.309		
Component	Básico	111	1.108		
Compensar	Especializado	997	1.108		
UT Empleate 2024	Básico	680	1.114		
OT LITIPLEAGE 2024	Especializado	434	1.114		

Paquete	Total	Porcentaje
Básico	5.183	55,33%
Especializado	4.185	44,67%

- √ Los 8 lotes quedaron asignados a 6 operadores
- ✓ La aprobación de los documentos (MO, plan de trabajo y cronograma) se dio el 30 de agosto de 2024, ☑ | se

Esquema de intervención

	Paquete básico	Paquete especializado
Socialización y convocatoria	Según necesidad	Según necesidad
Verificación de elegibilidad (inscripción)	Obligatorio	Obligatorio
Registro	Según necesidad	Según necesidad
Orientación ocupacional	Según necesidad	Según necesidad
VRD	Obligatorio	Obligatorio
Orientación a potenciales empleadores	Según necesidad	Según necesidad
Formación en habilidades blandas y técnicas	No se requiere	Obligatorio
Servicios de mitigación de barreras	No se requiere	Obligatorio
Preselección y remisión	Obligatorio	Obligatorio
Seguimiento a la remisión	Obligatorio	Obligatorio
Verificación de atención	Obligatorio	Obligatorio

La formación en competencias laborales específicas, competencias básicas transversales, competencias básicas clave o habilidades blandas. La definición de la oferta formativa para los buscadores de empleo debe ser evaluada en función de la pertinencia con las vacantes disponibles y/o las tendencias del mercado laboral, garantizando así una óptima inversión de los recursos





ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03

Páginas 12 de 22 Fecha: 29/08/2023

Esquema de intervención

	Paquete básico	Paquete especializado
Socialización y convocatoria	Según necesidad	Según necesidad
Verificación de elegibilidad (inscripción)	Obligatorio	Obligatorio
Registro	Según necesidad	Según necesidad
Orientación ocupacional	Según necesidad	Según necesidad
VRD	Obligatorio	Obligatorio
Orientación a potenciales empleadores	Según necesidad	Según necesidad
Formación en habilidades blandas y técnicas	No se requiere	Obligatorio
Servicios de mitigación de barreras	No se requiere	Obligatorio
Preselección y remisión	Obligatorio	Obligatorio
Seguimiento a la remisión	Obligatorio	Obligatorio
Verificación de atención	Obligatorio	Obligatorio

La formación en competencias laborales específicas, competencias básicas transversales, competencias básicas clave o habilidades blandas. La definición de la oferta formativa para los buscadores de empleo debe ser evaluada en función de la pertinencia con las vacantes disponibles y/o las tendencias del mercado laboral, garantizando así una óptima inversión de los recursos



Esquema de intervención

	Paquete básico	Paquete especializado
Socialización y convocatoria	Según necesidad	Según necesidad
Verificación de elegibilidad (inscripción)	Obligatorio	Obligatorio
Registro	Según necesidad	Según necesidad
Orientación ocupacional	Según necesidad	Según necesidad
VRD	Obligatorio	Obligatorio
Orientación a potenciales empleadores	Según necesidad	Según necesidad
Formación en habilidades blandas y técnicas	No se requiere	Obligatorio
Servicios de mitigación de barreras	No se requiere	Obligatorio
Preselección y remisión	Obligatorio	Obligatorio
Seguimiento a la remisión	Obligatorio	Obligatorio
Verificación de atención	Obligatorio	Obligatorio

La formación en competencias laborales específicas, competencias básicas transversales, competencias básicas clave o habilidades blandas. La definición de la oferta formativa para los buscadores de empleo debe ser evaluada en función de la pertinencia con las vacantes disponibles y/o las tendencias del mercado laboral, garantizando así una óptima inversión de los recursos



ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 13 de 22 Fecha: 29/08/2023

Nuevo Espacio de la Agencia de Empleo:

De Yanira Rincón informa que la agencia se trasladará a un edificio más grande debido a la alta demanda de sus servicios, que sobrepasa la capacidad actual.

Este nuevo espacio será más accesible e incluirá adecuaciones para atender a personas con discapacidad.

Política Púbica de Participación. (IDPAC)

Por parte de Cristian David Rincon Villarreal de la Subdirección de Promoción de la Participación del IDPAC se socializa la POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE PARTICIPACIÓN INCIDENTE, esta política pública se encuentra en el decreto 477 de 2023, tendrán compromiso o estarán involucraos los 14 sectores, 29 entidades y las 20 alcaldías locales, contara con una inversión de más de medio billón pesos de recursos propios y productos asociados a otras políticas públicas, lo cual se encuentra en 104 productos en tres ejes y la búsqueda de 7 resultados.

CIP- Necesidad de actualizar Decreto 503 de 2011. Plan Distrital de Desarrollo 2020- 2024 Meta de Reformulación (432) Incorporar instrumentos de planeación- evaluación- plan Acción, Plan Distrital

2020- 2024 Meta de Reformulación (432), Corredor Verde Séptima + 50 mil opiniones Consultade jóvenes +37 mil opiniones, lo cual género como resultado una serie de retos en participación ciudadana en pro de mejorar, para restablecer la confianza en los ciudadanos

Una vez identificados las problemáticas se abre una fase de agenda pública con una participaciónde 25.000 personas, donde se desarrolla una serie de espacios en todas las localidades con organizaciones sociales, instancias, ciudadanía, encuestas, 24.000 sondeos, laboratorios, instancia más grande de participación siendo el consejo consultivo de participación.



ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03

> Páginas 14 de 22 Fecha: 29/08/2023







ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03

Páginas 15 de 22 Fecha: 29/08/2023

posibilidad de incidir en la toma de decisiones de su interés.



OBJETIVOS

- 1. Generar condiciones para una gobernanza democrática que aumente el alcance de la participaciónciudadana.
- 2. Fortalecer el funcionamiento, articulación y capacidades institucionales para la garantía del ejerciciodel derecho a la participación.
- 3. Fortalecer las competencias ciudadanas y su accesibilidad para el robustecimiento del tejido social enBogotá.

Con los tres objetivos claves hay tres ejes que responden a cada uno de los objetivos:

- 1. Ciudadanías activas en la gestión pública: acciones dirigidas a materializar la gobernanza democrática en el ejercicio del gobierno distrital
- 2. Funcionamiento y capacidades institucionales para la participación incidente: acciones que buscan fortalecer la gestión interna de las instituciones.
- 4. Competencias ciudadanas para la participación incidente: acciones para fortalecer las capacidades ciudadanas individuales y colectivas para ejercer su derecho a participar.



ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03

Páginas 16 de 22 Fecha: 29/08/2023

Uno de los cambios de esta Política Publica en la forma de medir los resultados de cumplimiento en materia de participación ciudadana, con esta nueva política se crea una seria de indicadores para hacer la medición respectiva e identificar el resultado.



Las Estrategias planteadas por la administración distrital para alcanzar los logros, objetivos, metas del plan de acción son las siguientes:



ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03

> Páginas 17 de 22 Fecha: 29/08/2023





ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03

Páginas 18 de 22 Fecha: 29/08/2023

Estas estrategias buscan llegar a los siguientes productos:



El Proceso de seguimiento y evaluación de la política pública para revisar su funcionamiento los objetivos, resultados y si finalmente tuvo un impacto la evaluación se dará de acuerdo con el siguiente cronograma:





ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 19 de 22

Paginas 19 de 22 Fecha: 29/08/2023

Cristian David Rincon Villarreal, Articulador territorial del IDPAC,

La presentación finaliza con un llamado a fortalecer la comunicación y articulación en torno a la Política Pública Distrital de Participación Incidente. La Subdirección de Promoción a la Participación busca reactivar esta política, que guía la participación en todas las localidades, para que alcancen sus metas y objetivos. Sin embargo, aún no se cuenta con un plan de acción concreto. Actualmente, la Subdirección trabaja con la Comisión Intersectorial de Participación (CIP) para definir los lineamientos que permitan una articulación efectiva entre entidades, a fin de ejecutar correctamente la política.

La CIP es vista como un espacio fundamental para la colaboración interinstitucional, con cada entidad apoyando los procesos de participación. La invitación es a que todos los sectores mantengan una participación activa, promoviendo convocatorias y comunicando claramente los procesos e incentivos de participación a la ciudadanía. De este modo, se avanzaría en la implementación de la política y en lograr mayor incidencia en los diferentes sectores.

Finalmente, se señala que, aunque los presupuestos participativos ya tienen trayectoria, aún presentan retos, particularmente en la respuesta a las quejas ciudadanas, lo cual sigue siendo un área clave de atención y fortalecimiento.

Por último, se informó que la sesión de la CLIP de noviembre será a nivel distrital y está programada para el 7 de noviembre del 2024.

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

Fortalecer el proceso interinstitucional en el marco del desarrollo de la CLIP y verificar las entidades que no han asistido a las sesiones y comunicarles de manera oficial con el fin de fomentar su participación.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega		
1	Cristian David Rincon Villarreal IDPAC	CLIP ORDINARIA	noviembre 7 de 2024	noviembre 7 de 2024		

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité	Secretario Técnico Com	ité



ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 20 de 22 Fecha: 29/08/2023

Nombre: Cristian David Rincon Villarreal
Cargo o No. de Contrato:
Firma

Asistentes de manera virtual

REGISTRO DE ASISTNCIA

Número	Nombre
1013629313	Julieth Cristina Pedraza Vargas
1016017509	William González
1030638618	Iván Camilo Herrera Cárdenas
1030663302	Yhira López González
1104710149	BRYAN CAMILO RICO RENGIFO
17773764	Ever Adrián Hernández Burgos
32850011	ANA MARGARITA MENDOZA MARTINE
51859215	Lenis Beatriz Núñez Camacho
	1013629313 1016017509 1030638618 1030663302 1104710149 17773764 32850011



ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 21 de 22 Fecha: 29/08/2023

Nombres y Apellidos	Teléfono	Correo Electrónico	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Asistencia
Lenis Beatriz Núñez Camacho	3156098075	Inunez@sdmujer.gov.co					,			,,,,,	Х	Х			2
Adrián Hernández	3017782646	kennedy@ambientebogota.gov.co									Х	Χ			2
german esteban henao castañeda	154715985 - 3134139892	onbogota.edu.co, german.henao488@educad	ionboo	ota.e	du.co						Х	Χ			2
Julieth Cristina Pedraza vargas	3107992961	JCPedraza@saludcapital.gov.co									Х	Χ			2
cristian laiton vargas	3006782092	clkennedy@movilidadbogota.gov.co									X				1
Ana Margarita Mendoza Martinerz	3015613090	kennedy8oal@idrd.gov.co									x	X			2
Julian Marín Arias	3223831723	clopskennedy@gmail.com									x				1
Iván Camilo Herrera Cárdenas	3219293773	icherrerac@sdis.gov.co									X	X			2
Andrés Artunduaga	3209144293	lideroperativo.kennedy@gmail.com													0
Anderson Estiben Sanabria Torres	3208793495	anderson.sanabria@habitatbogota.gov.co									X	X			2
Paola Andrea González Henao	3232293120	paola.3henao@outlook.com									Х	Χ			2
JOSE DAVID NOVA LEON - Jhon Rojas	3105686316-3024343147	leonjosedavid@gmail.com - jhon.rojas@scj.g	0V.CO									X			1
Sergio Bravo	3135730914	sergio.bravo@gobiernobogota.gov.co									Х	Χ			2
Rocio Fajardo Vargas	3017902221	rocio.fajardo@gobiernobogota.gov.co									Х	Χ			2
Fanny Marulanda González	3213211499	kennedy@scrd.gov.co													0
Cristian David Rincón Villareal	3228582649	rincon@participacionbogota.gov.co									X				1
Luis Alejandro Pascuas Gómez	3232838012	apascuas@participacionbogota.gov.co													0
Deyanira Rincon	3023315440	deyanirarincontunjuelito@gmail.com									X	X			2
Juan Sebastián Carbono	3152409315	Juan.carbono@gobiernobogota.gov.co													0

Registro Fotográfico



ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 22 de 22 Fecha: 29/08/2023

